1700-12-01
Santa Marta, D.T.C.H.,

Al contestar cite Radicado E20258!1004278 folios: 1
Destinatario: JULIANA PEDROZO Remitente:
GUSTAVO PERTUZ VALDES UsuarioRadico:
S.DAVILA Fecha: 11/agosto/202510:40.44

Señora
JULIANA PEDROZO
Dirección: Finca "La Huella"
Teléfono: 3171159346
Ciudad

ASUNTO: Radicados R2025624005345 – R2025624005346

Cordial saludo,

En atención a las comunicaciones con radicados del asunto, mediante las cuales instauró denuncia contra **NASLY ESPERANZA MEZA PAJARO**, por la presunta contaminación de un nacimiento de agua ubicado en la Quebrada Matogiro en la finca denominada "La Huella", situada en el sector de Curvalito vía Bonda, área rural del Distrito de Santa Marta; quien además, al parecer, estaría realizando una tala de árboles y construcción de cabañas en la zona, lo cual podría estar contribuyendo a un deterioro ambiental en el sector, la Corporación Autónoma Regional del Magdalena - CORPAMAG- informa a usted que, en razón a las funciones como entidad pública de orden regional encargada de la administración, control y manejo sostenible de los recursos naturales renovables, ha proferido el Auto No. 931 del 04 de julio de 2025, ordenando al **GRUPO SIERRA NEVADA**, la práctica de una visita de inspección de ocular, a efectos de verificar los hechos denunciados.

Agradecemos su interés en la protección de los recursos naturales del departamento del Magdalena y le instamos a continuar trabajando en pro de la conservación del medio ambiente en la región.

Atentamente,

GUSTAVO PERTUZ VALDÉS
Subdirector de Gestión Ambiental

Elaborado por: Karen Ibañez- Contratista Externa
Aprobado por: Eliana Toro- Asesora D.G